

RESOLUCIÓN N°1290/09
EXPEDIENTE N° 6.318/09
Salta, 17 de Diciembre de 2.009

VISTO: La Res. N° 762/09 de esta Facultad, mediante la cual se le otorga a la alumna Gisela Anahí LEAÑEZ, D.N.I. N° 31.766.087, L.U. N° 519.226, **equivalencias** de asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy, por asignaturas afines de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2.003) de esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que los Profesores: Clelia María Frizzera, Luis Guillermo Ossola y Jorge Cayetano Panusieri, informan mediante acta N° 33 de fecha 11/12/09, la que obra a fs. 20 en el expediente de referencia, que la alumna Gisela Anahí LEAÑEZ, aprobó los temas faltantes especificados en el artículo N° 2 de la Resolución 762/09.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES,**

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Otorgar a la alumna **Gisela Anahí LEAÑEZ**, L.U. N° 519.226, **equivalencia total** de la asignatura **Teoría General de la Administración:** fecha: 26/07/05, **Nota: 4 (cuatro)**, Libro: C10, Acta: 2732, (no registra aplazos) aprobada en la carrera de Contador Público, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy y los temas faltantes mencionados en el artículo N° 2 de la Resolución N° 762/09, por la asignatura **PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN**, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.-

ARTICULO N° 2.- Hágase saber a la interesada, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/ndc

tw

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO